



Factura: 003-004-000055589



20191701064P03708

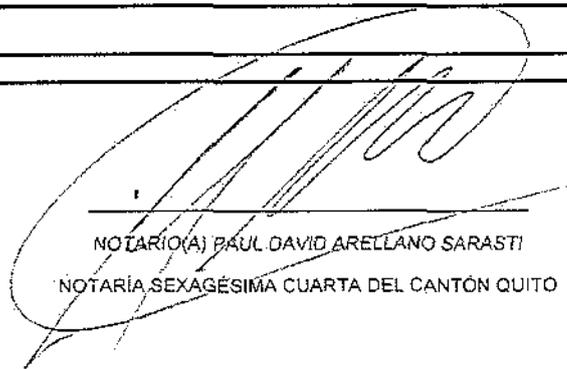
NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701064P03708					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001400470	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001367323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001964780	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002161659	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1002418166	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1002561502	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1003214465	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001400470	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
Natural	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001400470	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
Natural	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914124854	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		6515529.00					

ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701064P03708
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA  
CANTÓN QUITO



ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P-0 0003708

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS

CARINA OCHOA RIVERO

GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA

PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA

JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 6,515,529 USD

DI 3 COPIAS C.B.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE,

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN  
QUITO

ante mí, ABOGADO PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, en calidad de **CEDENTES** el señor **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos como socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., el compareciente tiene cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, cuatro, siete, cero (1001400470), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión ingeniero comercial, de estado civil casado con la señora Alexandra Salomé Aulestia Luna, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [jorgeortiz@farmaenlace.com](mailto:jorgeortiz@farmaenlace.com); el señor **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos en calidad de socio de la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA., el compareciente tiene cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, nueve, seis, cuatro, siete, ocho, cero (1001964780), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado con la señora Carina Ochoa Rivero, domiciliado en la ciudad de Ibarra, exactamente en Imbaya, y de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [pabloortiz@farmaenlace.com](mailto:pabloortiz@farmaenlace.com); la señora **GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA** en calidad de socia de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, dos, cuatro, uno, ocho, uno, seis, seis (1002418166), ecuatoriana, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil casada con el señor Fausto Andrés Endara Madera, pero con capitulaciones matrimoniales conforme acta de matrimonio marginada adjunta a

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA  
QUITO



la presente escritura, domiciliada en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [gcortiz1993@gmail.com](mailto:gcortiz1993@gmail.com) quien comparece representada por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura; el señor PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA en calidad de socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco, cero, dos (1002561502), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [pabloxaviero@hotmail.com](mailto:pabloxaviero@hotmail.com) quien comparece representado por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura; el señor JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA en calidad de socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, tres, dos, uno, cuatro, cuatro, cinco, cuatro (1003214454), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [gabychiris1372@gmail.com](mailto:gabychiris1372@gmail.com) quien comparece representado por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura; y, en calidad de **CESIONARIOS**, la empresa **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cero, ocho, dos, dos, seis, nueve, cero, cero, uno

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN  
QUITO

(1792082269001) representada legalmente por su Gerente General señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos conforme nombramiento adjunto, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [jorgeortiz@farmaenlace.com](mailto:jorgeortiz@farmaenlace.com); la empresa **J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cuatro, seis, nueve, siete, dos, cuatro, cero, cero, uno (1792469724001) representada legalmente por su Gerente General señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos conforme nombramiento adjunto; y la empresa **X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cuatro, siete, cero, cero, seis, cuatro, cero, cero, uno (1792470064001) representada legalmente por su Gerente General señora María Gabriela Chiriboga Sánchez conforme nombramiento adjunto, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Ibarra, exactamente en Imbaya, y de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [gabychiris1372@gmail.com](mailto:gabychiris1372@gmail.com).- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los

MINUTA DE FIRMA DE LA PARTICIPACION DE LA  
COMPAÑIA

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CÍA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública en calidad de **CEDENTES** el señor **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos como socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., el compareciente tiene cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, cuatro, siete, cero (1001400470), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión ingeniero comercial, de estado civil casado con la señora **Alexandra Salomé Aulestia Luna**, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [jorgeortiz@farmaenlace.com](mailto:jorgeortiz@farmaenlace.com); el señor **PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS** quien comparece por sus propios y personales derechos en calidad de socio de la empresa **FARMAENLACE CÍA. LTDA.**, el compareciente tiene cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, uno, nueve, seis, cuatro, siete, ocho, cero (1001964780), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado con la señora **Carina Ochoa Rivero**, domiciliado en la ciudad de Ibarra, exactamente en Imbaya, y de tránsito

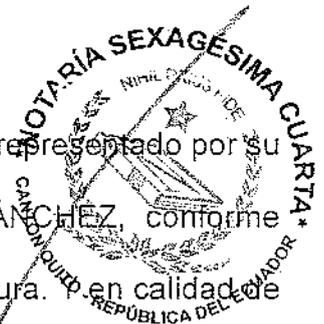


NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN  
QUITO

por esta ciudad, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [pabloortiz@farmaenlace.com](mailto:pabloortiz@farmaenlace.com); la señora GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA en calidad de socia de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, dos, cuatro, uno, ocho, uno, seis, seis (1002418166), ecuatoriana, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [gcortiz1993@gmail.com](mailto:gcortiz1993@gmail.com) quien comparece representada por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura; el señor PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA en calidad de socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco, cero, dos (1002561502), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [pabloxavier@hotmail.com](mailto:pabloxavier@hotmail.com) quien comparece representado por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura; el señor JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA en calidad de socio de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., con número de cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, tres, dos, uno, cuatro, cuatro, cinco, cuatro (1003214454), ecuatoriano, mayor de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ibarra específicamente en Imbaya, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100)

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA  
CANTÓN QUITO  
REPUBLICA DEL ECUADOR

y correo electrónico [gabychiris1372@gmail.com](mailto:gabychiris1372@gmail.com) quien comparece representado por su apoderada general señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, conforme poder general que se adjunta como habilitante a la presente escritura. en calidad de **CESIONARIOS**, la empresa **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cero, ocho, dos, dos, seis, nueve, cero, cero, uno (1792082269001) representada legalmente por su Gerente General señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos conforme nombramiento adjunto, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [jorgeortiz@farmaenlace.com](mailto:jorgeortiz@farmaenlace.com); la empresa **J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cuatro, seis, nueve, siete, dos, cuatro, cero, cero, uno (1792469724001) representada legalmente por su Gerente General señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos conforme nombramiento adjunto; y la empresa **X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**, con número de registro único de contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cuatro, siete, cero, cero, seis, cuatro, cero, cero, uno (1792470064001) representada legalmente por su Gerente General señora María Gabriela Chiriboga Sánchez conforme nombramiento adjunto, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Ibarra, exactamente en Imbaya, y de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono dos, nueve, nueve, tres, uno, cero, cero (2993100) y correo electrónico [gabychiris1372@gmail.com](mailto:gabychiris1372@gmail.com).- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** Mediante



NOTARIA ENXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN  
QUITO

escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el veinte y tres de marzo de dos mil cinco, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito con fecha once de abril de dos mil cinco, se constituyó la compañía bajo la denominación de FARMAENLACE CÍA. LTDA. Dos) Mediante Junta General y Universal de Socios de la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA. celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve se resolvió autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los señores socios JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA y JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA, a favor de los CESIONARIOS.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene con su esposa Alexandra Salomé Aulestia Luna, cede la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa Farmaenlace Cía. Ltda. es decir: setecientos ochenta y ocho mil (788.000) participaciones a favor de la empresa J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; así mismo, el señor PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantiene con su esposa Carina Ochoa Rivero, cede trescientas sesenta mil (360.000) participaciones que posee en la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., a favor de la empresa ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.; la señora GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA por sus propios y personales derechos cede la totalidad de sus participaciones, es decir cuatrocientas mil sesenta y ocho (400.068) participaciones a favor de la empresa

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA  
CANTÓN QUITO, PUEBLO DEL ECUADOR



X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; el señor PABLO CHIRIBOGA por sus propios y personales derechos cede la totalidad de sus participaciones, es decir cuatrocientas mil sesenta y ocho (400.068) participaciones a favor de la empresa X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; y, el señor JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA por sus propios y personales derechos cede la totalidad de sus participaciones, es decir cuatrocientas mil sesenta y ocho (400.068) participaciones a favor de la empresa X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL. Las participaciones cedidas son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una. Por efecto de la cesión de participaciones instrumentada en este acto, los CESIONARIOS acceden a todos los derechos patrimoniales generados y registrados en la compañía a favor de las participaciones cedidas; sin limitación, reserva o exclusión alguna. Por lo cual, el nuevo cuadro de integración de capital y participación de socios de la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	% PARTICIP.
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.	360000	360000	360000	4.4999988750%
RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA	49901	49901	49901	0.6237623441%
SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA	49905	49905	49905	0.6238123440%
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA	1900195	1900195	1900195	23.7524315619%
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	2000000	2000000	2000000	24.9999937500%
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	120000	120000	120000	1.4999996250%
FARMIPAZ CÍA. LTDA.	1103797	1103797	1103797	13.7974590506%
ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	160000	160000	160000	1.9999995000%
M.O.G. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	268000	268000	268000	3.3499991625%

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON  
QUITO

X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	1200204	1200204	1200204	15.0025462494%
J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	788000	788000	788000	9.8499975375%
<b>TOTAL</b>	<b>\$8'000.002,00</b>	<b>\$8'000.002,00</b>	<b>8'000.002</b>	<b>100%</b>

**CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los señores Jorge Roberto Ortiz Cevallos y su cónyuge Alexandra Salomé Aulestía Luna; Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y su cónyuge Carina Ochoa Rivero; los señores Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga, Pablo Xavier Ortiz Chiriboga; y, José Gabriel Ortiz Chiriboga; así como también las empresas: J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL, X.O.C SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL y ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., aceptan la cesión de participaciones, por así convenir a sus intereses.- **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El valor de la venta de la precitada cesión de participaciones es al valor proporcional patrimonial de las participaciones cedidas, esto es: un millón doscientos sesenta y siete mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,267,097) a favor del señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos; dos millones ochenta mil cientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,080,151) a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos; un millón cincuenta y seis mil noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,056,094) a favor de la señora Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga, un millón cincuenta y seis mil noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,056,094) a favor del señor Pablo Xavier Ortiz Chiriboga; y, un millón cincuenta y seis mil noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,056,094) a favor del señor José Gabriel Ortiz Chiriboga; que se cancelan al momento de la firma de este documento en dinero efectivo y en dinero de curso legal.- **CLÁUSULA SEXTA.-**

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN  
QUITO

AUTORIZACIÓN.- Se autoriza a los representantes legales de la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA. a inscribir y registrar esta cesión ante los organismos públicos competentes.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

En caso de controversias las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, en arbitraje en derecho. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Ana Gabriela Andrade Crespo, afiliada al Foro de Abogados, bajo la matrícula número uno, siete, dos, cero, cero, siete, seis, ocho, cero. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS

C.C. 1001400470

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON  
QUITO

*Alexandra Salomé Aulestia Luna*  
Sra. ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA

C.C. 1001367323

*Pablo Ernesto Ortiz Cevallos*  
Sr. PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS

C.C.

*Carina Ochoa Rivero*  
Sra. CARINA OCHOA RIVERO

C.C. 1002161659

*María Gabriela Chiriboga Sánchez*  
Sra. MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

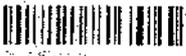
C.C. 0914124854

*Paul David Arellano Sarasti*  
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

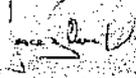

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100140047-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-03-04**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 ALEXANDRA S AULESTIA LUNA


INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**      E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTIZ J JORGE ARTURO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS T MERY ESPERANZA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-03-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-24**

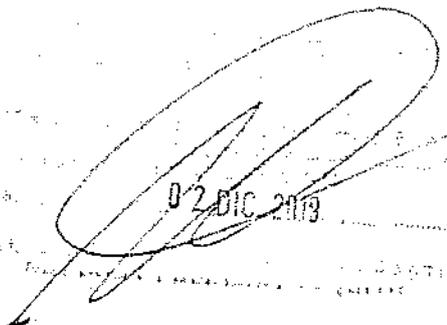



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**      CNE

0046 M      0046 - 170      1001400470

**ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **IMBABURA**  
 CANTÓN: **IBARRA**  
 PARROQUIA: **SAN FRANCISCO**

  
 02 DIC 2019



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001400470

Nombres del ciudadano: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AULESTIA LUNA ALEXANDRA S

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ D JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS T MERY ESPERANZA

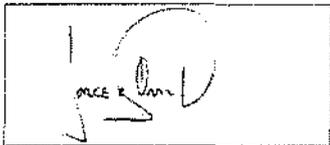
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-281-70997



192-281-70997

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 100136732-3

APELLIDOS Y NOMBRES: AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AULESTIA JOSÉ GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUNA ALICIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-16

009686488

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0006 F JUNTA No.

0006 - 233 CERTIFICACION No.

1001367323 CÉDULA No.

AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTON: IBARRA

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: SAN FRANCISCO

ZONA:

FACT

ELECCIONES REGIONALES Y CPDCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENTA DE LA JRV

02 DIC. 2019



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001367323

Nombres del ciudadano: AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: AULESTIA JOSE GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUNA ALICIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-281-71016



190-281-71016

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

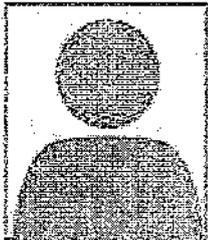
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001964780

Nombres del ciudadano: ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JORGE ARTURO ORTIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERY ESPERANZA CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-281-71061



196-281-71061

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**OCHOA RIVERO  
 CARINA GISELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA  
 IBARRA  
 SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-29**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**PABLO ERNESTO  
 ORTIZ CEVALLOS**

N. 100216165-9



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E333312122  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCHOA CLEYER OSWALDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVERO SONTÁ MARIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA  
 2014-10-17**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-17**

NOTARIA SEÑALADA  
 GONNIES FIGUEROA  
 CANTÓN IBARRA  
 IBARRA  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 EN MARZO 2019

0048 F      0048 - 108      1002161668  
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA

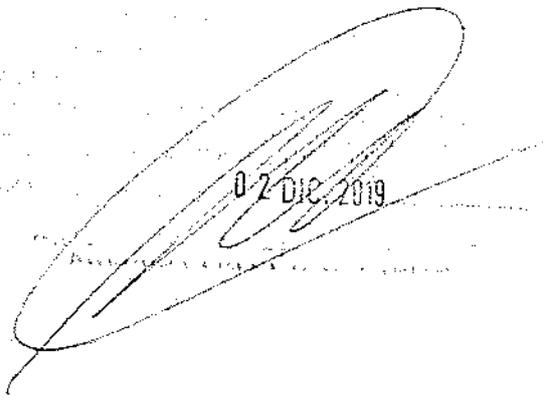
IMBABURA  
 IBARRA  
 SAN FRANCISCO




**ELECCIONES**  
 SEGUNDO PERIODO  
**2019**

CIUDADANO  
 OCHOA RIVERO CARINA GISELA  
 EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



  
 02 DIC 2019



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002161659

Nombres del ciudadano: OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: OCHOA CLEVER OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVERO SONIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-281-71112



197-281-71112

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

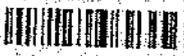



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 100241816-6

FOTOGRAFÍA DE CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ORTIZ CHIRIBOGA  
 GABRIELA CAROLINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 IMBABURA  
 IBARRA  
 SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OBTENCIÓN: ESTUDIANTE

E233312242

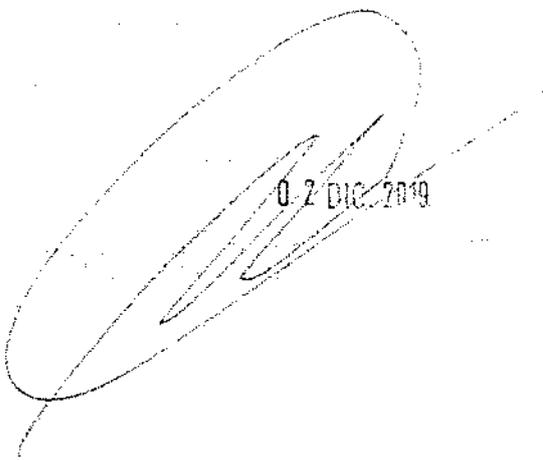
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHIRIBOGA SÁNCHEZ MARÍA GABRIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 IBARRA  
 2016-07-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-07-22

NOTARIA SEXAGENARIO  
 CAROLINA ORTIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR







02 DIC 2019



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002418166

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENDARA MADERA FAUSTO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARÍA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEÓ CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Carolina Ortiz

N° de certificado: 196-281-71155



196-281-71155

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nro. 1645

Ibarra, 01 de Marzo del 2018



CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 al (la) ciudadano (a), ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA con cédula de ciudadanía Nro. 1002418166 mismo que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

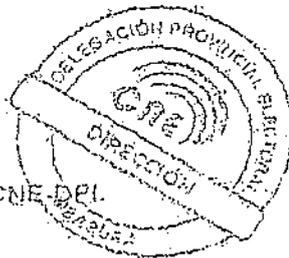
Atentamente,

Ab. Santiago Vallejo Vásquez  
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribo:

Lic. Shirley Cahuasquí Luna,  
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100256150-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER  
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-10-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ESTUDIANTE V4444V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2012-12-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-12




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CNE

0045 V 0049 - 179 1002561502

ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA  
 CANTÓN: IBARRA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SAN FRANCISCO  
 ZONA



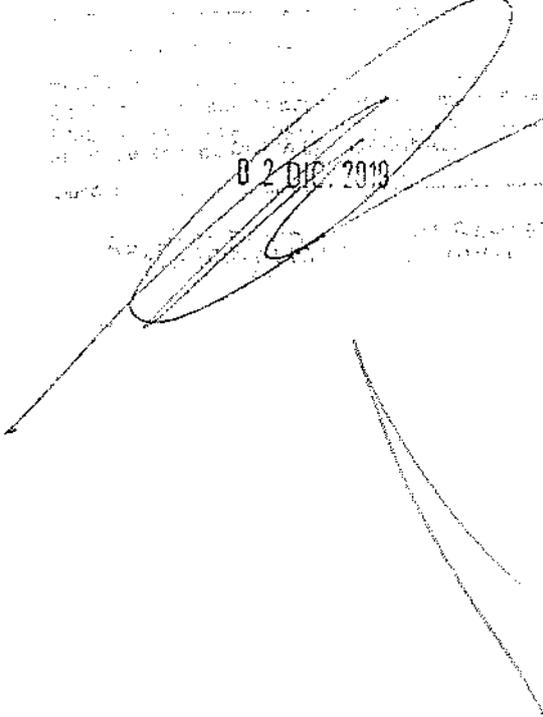
ELECCIONES SECCIONALES Y UPTES 2019

CIUDADANO/A: ESTE DOCUMENTO ACHIEGTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE/A DE LA JNV

02 DIC 2019



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002561502

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

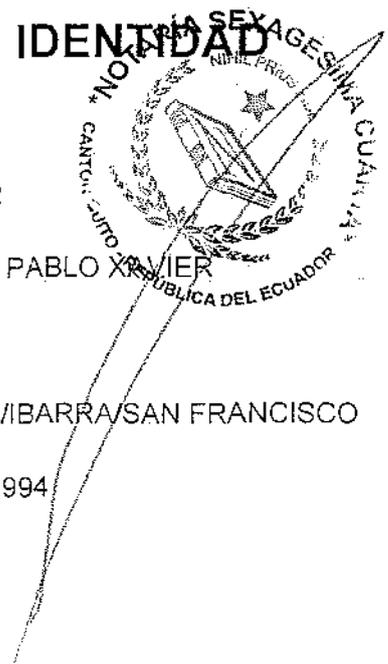
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-281-71194



195-281-71194

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**  
FECHA DE NACIMIENTO **2001-04-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100321446-5**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4143V3344

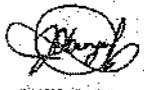
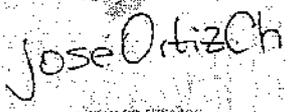
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHIRIBOGA SÁNCHEZ MARIA GABRIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2018-03-15**

FECHA DE EXPIRACION: **2028-03-15**

*Jose Ortiz Ch*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 MARZO 2019

0046 M 0046 - 178 1003214465

ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **IMBABURA**

CANTÓN: **IBARRA**

DESCRIPCIÓN: **PARRQUIA SAN FRANCISCO**

ZONA:





*02 DIC 2019*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003214465

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Jose Gabriel Ortiz

N° de certificado: 195-281-71212



195-281-71212

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CENSAL

091412485-4

CIUDADANO  
 CHIRIBOGA SANCHEZ  
 MARIA GABRIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NOMBRES  
 DIAZ  
 SAN PABLO  
 091412485-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SEXO FEMENINO  
 ESTADO CIVIL VIUDA  
 NOMBRE DEL CónyUGE  
 XAMER FERNANDO  
 DIAZ CEVALLOS

INSTRUCCION DE REGISTRO CIVIL  
 BACHILLERATO QUEBRADA DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CHIRIBOGA O CESAR BERNARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SANCHEZ ANITA ELIZABETH  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 BARRA  
 2018-05-15  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-05-15

CERTIFICADO DE VOTACION

015 015-235 0914124854

CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
 BARRA  
 CANTON  
 SACRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA 1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y CENSAL

091412485-4

INSTRUCCION DE REGISTRO CIVIL  
 BACHILLERATO QUEBRADA DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CHIRIBOGA O CESAR BERNARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SANCHEZ ANITA ELIZABETH  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 BARRA  
 2018-05-15  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-05-15

02 DIC. 2019



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914124854

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres del padre: CHIRIBOGA O CESAR EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ S ANITA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



*Gabriela de Ortiz*

N° de certificado: 195-281-71293



195-281-71293

*Vicente Taiano G.*

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



4774  
Quito, 9 de julio del 2019

Señor,  
Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., celebrada el día 9 de julio del 2019, lo ha elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de DOS AÑOS.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la empresa de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Oswaldo Mejía, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 04 de abril del 2007 e inscrita el 20 de abril del 2007 ante el Registro Mercantil del mismo cantón.

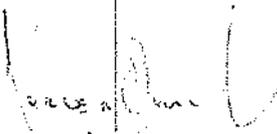
Atentamente,



Ximena Paredes  
SECRETARIA AD-HOC

A los 9 días del mes de julio del 2019, en la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y su Estatuto Social.

Atentamente,



Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
CC: 1001400470

ABE  
02 JUL 2019

TRÁMITE NÚMERO: 54736



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	169721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13417
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CEVALLOS JORGÉ ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1001400470
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1128, DEL 20/04/2007 NOT. 40 DEL 04/04/2007.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

02 DIC 2019



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001  
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO  
CONTADOR: CASTRO REINOSO ADRIANA SOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2007      FEC. CONSTITUCION: 20/04/2007  
FEC. INSCRIPCION: 09/05/2007      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/02/2015

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia ubicación: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com Celular: 0999461438

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA      CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214      Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE      Fecha y hora: 04/02/2015 14:35:37



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001  
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2007  
NOMBRE COMERCIAL: ORCEVAL FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES  
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Telefono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmaenlace.com Celular: 0999461438

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2008  
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 21/07/2011  
FEC. REINICIO: 12/10/2010

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JURADO Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPING CENTER Oficina: 71B Celular: 084258371

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 31/10/2008  
NOMBRE COMERCIAL: NAVITON FEC. CIERRE: 06/01/2012  
FEC. REINICIO: 10/10/2011

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Número: 2147 Intersección: GALO PLAZA Referencia: FRENTE A IMBAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPING CENTER Oficina: L-71B Celular: 0984258371

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 04/02/2015 14:35:37



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792082269001  
**RAZON SOCIAL:** ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004      **ESTADO:** CERRADO OFICINA      **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2011

**NOMBRE COMERCIAL:** NAVITON      **FEC. CIERRE:** 06/12/2011

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: OLMEDO Número: 1154 Intersección: AV. PEREZ GUERRERO Referencia: FRENTE A SERVIPAGOS Celular: 0984258371

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.:** 15/03/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** NAVITON      **FEC. CIERRE:** 31/12/2013

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSE PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Telefono Trabajo: 062642233

*(Handwritten signature and stamp)*  
 02-DIC-2019

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** DFDA100214      **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE      **Fecha y hora:** 04/02/2016 14:35:37

Quito, 7 de noviembre del 2017

Señor  
Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
Presente. -

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "I.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL" reunida el día de hoy 7 de noviembre del 2017, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Sociedad por el período estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, el Código Civil y demás leyes aplicables.

La Sociedad fue constituida el 31 de mayo del 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, aprobada mediante sentencia emitida por el Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el 15 de agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de septiembre del 2013.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la Sociedad me complazco por esta designación.

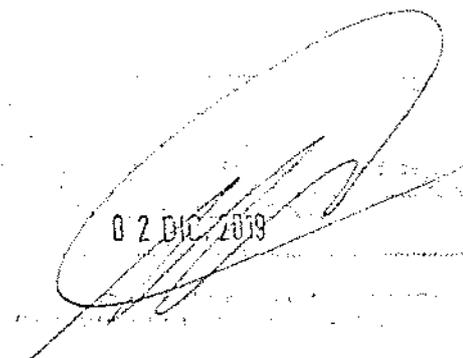
Atentamente

  
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos  
SECRETARIO AD-HOC.

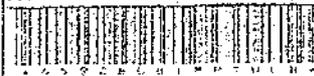
Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Sociedad "I.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL", Quito, 7 de noviembre del 2017

Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
C.C 100140047-0



  
02 DIC 2017

TRÁMITE NÚMERO: 75157



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	57725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18144
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZICEVALLOS JORGE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1001400470
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3671 DEL 26/09/2013 NOT. 3 DEL 31/05/2013.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

*[Handwritten signature and stamp]*  
07 DIC 2017



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792469724001  
 RAZON SOCIAL: J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO  
 CONTADOR: CASTRO REINOSO ADRIANA SOLANDA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2013      FEC. CONSTITUCION: 26/09/2013  
 FEC. INSCRIPCION: 20/11/2013      FECHA DE ACTUALIZACION: 24/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y PROMOCION EN EL SECTOR COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INGA Barrio: LA LUZ Calle: CAP. RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELL Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL ESTE DE MAGDA ESPINOSA Teléfono Trabajo: 022899580 E-mail: robertoortiz@farmaenlaca.com  
 DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0

*[Handwritten signature]*  
 O.C.E.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR17090      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y      Fecha y hora: 24/03/2014 10:44:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792469724001  
RAZON SOCIAL: J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 1001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 20/11/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y PROMOCION EN EL SECTOR COMERCIAL  
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES  
DESARROLLO DE SOFTWARE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: CAP. RAFAEL RAMOS Número: E2-210  
Intersección: CASTELL Referencia: A UNA CUADRA AL ESTE DE MAGDA ESPINOSA Teléfono Trabajo: 022899580 Email:  
robartoortiz@armaenlace.com

02 DEC 2014

once e



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JACR170807 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-67.Y Fecha y hora: 24/03/2014 10:44:21

Quito, 06 de julio de 2018



Señora,

María Gabriela Chiriboga Sánchez

Presente. -

De mi consideración;

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General y Universal de accionistas de la empresa X.O.C. Sociedad Civil y Comercial, celebrada el día 06 de julio de 2018, la ha elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía X.O.C. Sociedad Civil y Comercial, constituida mediante escritura pública otorgada el 31 de mayo del 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de septiembre del 2013.

Atentamente,

  
Sr. Miguel-Ortiz Galindo

SECRETARIO AD HOC

02 JUL 2018

A los 06 días del mes de julio del año 2018, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía X.O.C. Sociedad Civil y Comercial, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y su Estatuto Social.

Atentamente,

  
María Gabriela Chiriboga Sánchez

cc: 0714124854

TRÁMITE NÚMERO: 53109



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	102754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12478
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	0914124854
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3676 DEL 26/09/2013.- NOT.3 DEL 31/05/2013 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

02 DIC. 2018





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792470964001  
X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/09/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL  
COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES.  
DESARROLLO DE SOFTWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E-2-210 Intersección: CRISTOMO CASTELLI  
Referencia: FRENTE AL MAGDA SUPERMERCADO Celular: 0996310717 Teléfono Trabajo: 022993100 Email: xavierortiz@farmaenlace.com Email principal:  
doriscatza@farmaenlace.com



Código: RIMRUC2019003046331

Fecha: 02/12/2019 10:13:32 AM

Factura: 002-002-000065294



20181705003P01862

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ



EXTRACTO

Escritura N°:	20181705003P01862						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (18:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002561502	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911124054	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ			SANGOLOUÍ		
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181705003P01862
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (18:56)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ
OBSERVACION:	

*[Handwritten signature and circular notary seal]*

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ

2018	17	05	03	
------	----	----	----	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

PODER GENERAL

Que otorga:

PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA

A favor de:

MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ

Cuántia:

INDETERMINADA

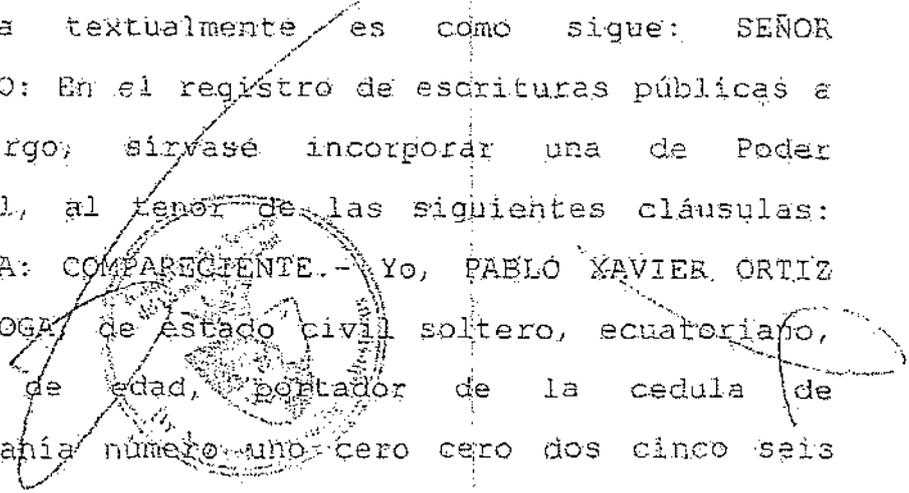
Dí 2 copias

F.C.

17 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de  
18 Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día OCHO DE  
19 MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, doctor  
20 MARCELO PÁZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de  
21 este Cantón, comparece el señor PABLO XAVIER  
22 ORTIZ CHIRIBOGA, estado civil soltero, de veinte  
23 y un años, estudiante, domiciliado en Ibarra de  
24 este cantón, con teléfono 099946137. Por sus  
25 propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en  
26 virtud de haberme presentado sus cédulas de  
27 ciudadanía y certificado de votación, y  
28 autorizándome de conformidad con el artículo



1 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión  
2 la Identidad y datos Civiles, a la obtención de  
3 su información en el Registro Personal único de  
4 custodia de la Dirección General de Registro  
5 Civil, identificación y cedulación a través del  
6 convenio suscrito con esta Notaría que se agrega  
7 como documento habilitante para su  
8 protocolización, cuyas copias debidamente  
9 certificadas por mí, agrego a esta escritura. El  
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
11 mayor de edad, domiciliado en Quito, pero de  
12 tránsito por este Cantón, con capacidad legal  
13 para contratar y obligarse, que la ejerce en la  
14 forma antes indicada; y, advertido que fue por  
15 mí, el Notario, del objeto y resultados de la  
16 presente escritura pública, así como examinado en  
17 forma aislada y separada, de que comparece al  
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
19 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,  
20 de acuerdo con la minuta que me entrega y que  
21 copiada textualmente es como sigue: SEÑOR  
22 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a  
23 su cargo, sirvase incorporar una de Poder  
24 General, al tenor de las siguientes cláusulas:  
25 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Yo, PABLO XAVIER ORTIZ  
26 CHIRIBOGA, de estado civil soltero, ecuatoriano,  
27 mayor de edad, portador de la cedula de  
28 ciudadanía número uno cero cero dos cinco seis



1 uno cinco cero dos, domiciliado en Ibarra, tengo  
2 a bien conferir PODER GENERAL amplio y  
3 suficiente, cual en derecho se requiere a favor  
4 de mi madre la señora MARIA GABRIELA CHIRIBOGA  
5 SANCHEZ, ecuatoriana, de estado civil casada,  
6 portador de la cedula de ciudadanía número cero  
7 nueve uno cuatro uno dos cuatro ocho cinco  
8 cuatro, para que a mi nombre y representación: a)  
9 Abra cuentas de ahorros y corrientes a mi nombre  
10 en Cooperativas, Bancos, Mutualistas y otras  
11 entidades bancarias y financieras y las  
12 administre sin limitación alguna; hecho que  
13 implica el depósito y retiro de dinero; cambios  
14 de libreta; cierre de cuentas; apertura,  
15 renovación y cancelación de chequeras; apertura,  
16 renovación y cancelación de depósitos a plazo  
17 fijo, pólizas, y todo tipo de inversiones;  
18 apertura, renovación y cancelación de tarjetas de  
19 débito y de crédito, solicite créditos y todo  
20 tipo de inversiones y demás movimientos  
21 financieros y bancarios que la entidad requiera o  
22 mi mandataria considere necesarios, para lo cual  
23 firmara todo tipo de documentos que sean  
24 necesarios. b) Adquiera a mi favor bienes muebles  
25 e inmuebles derechos reales y personales,  
26 acciones, participaciones, etc.; c) Administre,  
27 disponga sin limitación todos los bienes muebles  
28 e inmuebles, derechos reales y personales,

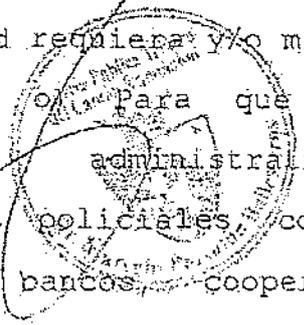


1 acciones, participaciones, comercios, valores y  
2 otros, presentes o futuros, que pertenezcan al  
3 patrimonio personal del mandante. d) Reciba  
4 dinero, especies o valores que a cualquier título  
5 me correspondan, emitiendo recibos y otorgando  
6 cancelaciones; e) Me represente ante  
7 instituciones bancarias, financieras,  
8 cooperativas, mutualistas y realice todo tipo de  
9 trámites que sean necesarios con la finalidad de  
10 obtener créditos o todo tipo de beneficios para  
11 lo cual suscribirá solicitudes, formularios,  
12 actas, contratos, letras de cambio, pagarés,  
13 escrituras de hipoteca y demás documentos y  
14 obligaciones crediticias; reciba los desembolsos  
15 producto de dichos créditos y demás trámites que  
16 sean requeridos; f) Constituir, donar, modificar,  
17 aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos  
18 de todo tipo; g) Se faculta a la mandataria para  
19 que sustituya parcial o totalmente el presente  
20 poder en una persona de su confianza. h) Se  
21 faculta a la mandataria para que de créerlo  
22 conveniente, delegue el presente poder total o  
23 parcialmente a favor de uno de los señores  
24 Abogados de la República, pero solo en caso de  
25 Procuración Judicial, para que me represente  
26 judicial y extrajudicialmente en diligencias  
27 previas o actuaciones judiciales en que sea  
28 parte, sean de la naturaleza que fueren como

1 actor o demandado, y en toda instancia. Así el  
2 procurador judicial podrá presentar demandas,  
3 contestar las que deduzcan en mí contra, para que  
4 interponga recursos, apelaciones, formule  
5 incidentes, desista de los mismos; para que se  
6 someta a la decisión de árbitros; para que pueda  
7 transigir en la forma y modo que a su juicio crea  
8 conveniente; para que conteste demandas, absuelva  
9 posiciones, dentro o fuera del juicio; i) Para  
10 que me represente ante autoridades  
11 administrativas, seccionales, municipales,  
12 policiales, comerciales, migración, embajadas,  
13 Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad,  
14 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas  
15 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto  
16 Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier  
17 entidad pública o privada, pudiendo presentar  
18 solicitudes, impugnaciones, aceptando  
19 resoluciones, firmando escrituras, y cualquier  
20 documento público o privado. j) Para reclamar y  
21 liquidar créditos o acreencias a mi favor,  
22 representarme como fundador, suscriptor, socio,  
23 accionista o cualquier otro concepto en la  
24 formación, constitución, fusión, transformación,  
25 aumento de capital, reforma de estatutos,  
26 liquidación o disolución de todo tipo de  
27 sociedades o compañías.- k) Para otorgar toda  
28 clase de instrumentos, ya sea escrituras públicas



1 o privadas, recibos de cantidades, cartas de  
 2 pago, o de cancelación de deudas y cuantos  
 3 documentos sean necesarios otorgar en el  
 4 ejercicio del poder que se le confiere, y para  
 5 que obtenga o designe la persona que deba obtener  
 6 la inscripción en los registros que correspondan  
 7 de tales instrumentos.- l) Celebrar toda clase  
 8 de actos y contratos con personas naturales o  
 9 jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter  
 10 público o privado m) Abrir y cerrar cuentas de  
 11 ahorros o corrientes a nombre del Mandante y  
 12 depositar dinero y valores en instituciones  
 13 bancarias y financieras y retirar dichos  
 14 depósitos, cobrar sueldos, entre otras.- n)  
 15 Intervenir en toda clase de Juicios Civiles,  
 16 Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso  
 17 Administrativos, Laborales, o de cualquier clase,  
 18 ya sea como Actor o Demandado. ñ) Administre sin  
 19 limitación alguna mis cuentas de bancos en  
 20 instituciones financieras en el país o en el  
 21 exterior; hecho que implica el depósito y retiro  
 22 de dinero; cambios de libreta; cierre de cuentas  
 23 y demás movimientos financieros y bancarios que  
 24 esta entidad requiera y/o mi mandataria considere  
 25 necesarios. o) Para que me represente ante  
 26 autoridades administrativas, seccionales,  
 27 municipales, policiales, comerciales, migración,  
 28 embajadas, bancos, cooperativas, mutualistas,



1 Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,  
2 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas  
3 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto  
4 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o  
5 cualquier entidad pública o privada, pudiendo  
6 presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando  
7 resoluciones, firmando escrituras, y cualquier  
8 documento público o privado. p) Para la compra,  
9 transporte, nacionalización y/o legalización de  
10 vehículos para personas discapacitadas. SEGUNDA.-  
11 Lo anotado anteriormente de ninguna manera  
12 significará limitación de atribuciones pues la  
13 voluntad del mandante es la de otorgar a su  
14 mandataria poder general amplio y suficiente para  
15 el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor  
16 Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de  
17 estilo para la perfecta validez de este  
18 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
19 textualmente. El compareciente ratifica la minuta  
20 inserta, la misma que se encuentra firmada por el  
21 Abogado Andrés Ayala Ortiz, con matrícula uno  
22 siete - dos cero uno seis - dos dos cero. Para el  
23 otorgamiento de esta escritura pública se  
24 observaron los preceptos legales que el caso  
25 requiere y leída que le fué al compareciente,  
26 éste se afirma y ratifica en todo su contenido,  
27 firmando para constancia junto conmigo, en unidad

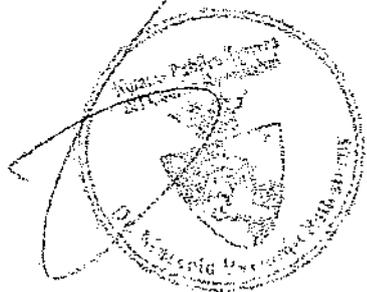


1 de acto, quedando incorporada al protocolo de  
2 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

3  
4   
5 PABLO XAVIER ORTIZ CHRIBOGA

6 C.C. 100.000.000

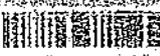
7  
8  
9  
10 DOCTOR MARCELO FAZMIÑO BALLESTEROS  
11 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Cedula No. 100256150-2

CIUDADANIA  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 PARTICIPACION  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 NACIONALIDAD



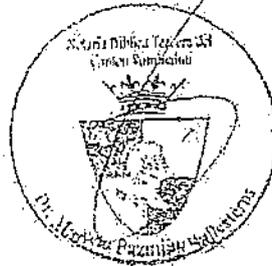
INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTITUCION EDUCATIVA  
 ORTIZ DE VALLOS KATHE FERHANDO

ASIGNATURA  
 CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

BARRA  
 2012-12-12  
 FECHA DEL EXAMEN  
 2012-12-12





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



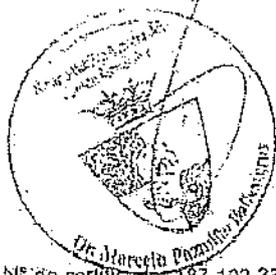
**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



*Pablo Ortiz*

Número único de identificación: 1002561502  
 Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1994  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: No Registra  
 Fecha de Matrimonio: No Registra  
 Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO  
 Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA  
 Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018.  
 Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI



Nº de certificado: 187-102-33920



187-102-33920

*Jorge Troya Fuentes*

Ing. Jorge Troya Fuentes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
 Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1002561502

Nombre: ORTIZ GHIRIBOGA PABLO XAVIER

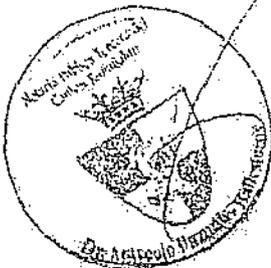
### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

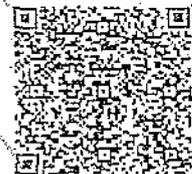
Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMINAHUI, NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 186-102-33925



186-102-33925





Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. DOY FE.-----



DOCTOR MARCELO PAZMINO BALLESTEROS  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

NOTARÍA SEYAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Nº 2019-17-01-04 .....  
FACILITA .....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en ..... hoja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a ..... 6/07/2020 .....  
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 6º DEL CANTÓN QUITO

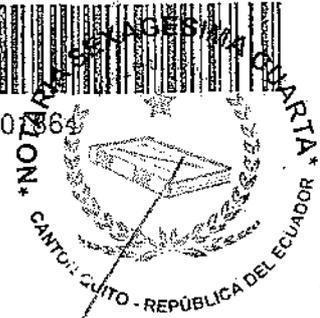


Factura: 002-002-000065302



20181705003P01864

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ  
EXTRACTO



Escritura N°:		20181705003P01864					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2018. (17:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que le representa
Natural	CORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002418165	EQUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
Natural	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914124054	EQUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ				SANGOLOUÍ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181705003P01864
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018. (17:25)
OTORSA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOUÍ

2018	17	05	03	
------	----	----	----	--

1

2

3

4

PODER. GENERAL

5

Que otorga:

6

GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA

7

A favor:

8

MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

9

Cuantía:

10

INDETERMINADA

11

Di 2 copias

12

P.C.

13

14

15

16

17

18

19

20

21 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de  
22 Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día OCHO DE  
23 MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, doctor  
24 MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de  
25 este Cantón, comparece la señorita GABRIELA  
26 CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, soltera, de veinte y  
27 cuatro años, estudiante; domiciliada en Ibarra de  
28 paso por este cantón, a quienes de conocer doy

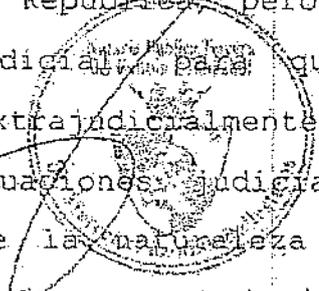


1 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de  
2 ciudadanía, y autorizándome de conformidad con el  
3 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de  
4 Gestión de la Identidad y datos Civiles a la  
5 obtención de su información en el Registro  
6 Personal Único cuyo custodio es la Dirección  
7 General de Registro Civil, Identificación y  
8 Cedulación, a través del convenio suscrito con  
9 esta Notaria que se agrega como habilitante. La  
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con  
11 capacidad legal para contratar y obligarse, que  
12 la ejercen en la forma antes indicada; y,  
13 advertida que fue por mí, el Notario, del objeto  
14 y resultados de la presente escritura pública,  
15 así como examinada en forma aislada y separada,  
16 de que comparece al otorgamiento de esta  
17 escritura sin coacción, amenazas, temor  
18 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con  
19 la minuta que me entregan y que copiada  
20 textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el  
21 registro de escrituras públicas a su cargo,  
22 sírvase incorporar una de Poder General, al tenor  
23 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
24 COMPARECIENTE.- YO, GABRIELA CAROLINA ORTIZ  
25 CHIRIBOGA, de estado civil soltera, ecuatoriana,  
26 mayor de edad, portador de la cédula de  
27 ciudadanía número uno cero, cero dos cuatro uno  
28, ocho uno seis seis, domiciliado en Ibarra, tengo

1 a bien conferir PODER GENERAL amplio y  
2 suficiente, cual en derecho se requiere a favor  
3 de mi madre la señora MARIA GABRIELA CHIRIBOGA  
4 SANCHEZ, ecuatoriana, de estado civil casada,  
5 portador de la cedula de ciudadanía número cero  
6 nueve uno cuatro uno dos cuatro ocho cinco  
7 cuatro, para que a mi nombre y representación: a)  
8 Abra cuentas de ahorros y corrientes a mi nombre  
9 en Cooperativas, Bancos, Mutualistas y otras  
10 entidades bancarias y financieras y las  
11 administre sin limitación alguna; hecho que  
12 implica el depósito y retiro de dinero; cambios  
13 de libreta; cierre de cuentas; apertura,  
14 renovación y cancelación de chequeras; apertura,  
15 renovación y cancelación de depósitos a plazo  
16 fijo, pólizas, y todo tipo de inversiones;  
17 apertura, renovación y cancelación de tarjetas de  
18 débito y de crédito, solicite créditos y todo  
19 tipo de inversiones y demás movimientos  
20 financieros y bancarios que la entidad requiera o  
21 mi mandataria considere necesarios, para lo cual  
22 firmara todo tipo de documentos que sean  
23 necesarios. b) Adquiera a mi favor bienes muebles  
24 e inmuebles derechos reales y personales,  
25 acciones, participaciones, etc.; c) Administre,  
26 disponga sin limitación todos los bienes muebles  
27 e inmuebles, derechos reales y personales,  
28 acciones, participaciones, comercios, valores y



1 otros, presentes o futuros, que pertenezcan al  
2 patrimonio personal del mandante. d) Reciba  
3 dinero, especies o valores que a cualquier título  
4 me correspondan, emitiendo recibos y otorgando  
5 cancelaciones; e) Me represente ante  
6 instituciones bancarias, financieras,  
7 cooperativas, mutualistas y realice todo tipo de  
8 trámites que sean necesarios con la finalidad de  
9 obtener créditos o todo tipo de beneficios para  
10 lo cual suscribirá solicitudes, formularios,  
11 actas, contratos, letras de cambio, pagares,  
12 escrituras de hipoteca y demás documentos y  
13 obligaciones crediticias; reciba los desembolsos  
14 producto de dichos créditos y demás trámites que  
15 sean requeridos; f) Constituir, donar, modificar,  
16 aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos  
17 de todo tipo; g) Se faculta a la mandataria para  
18 que sustituya parcial o totalmente el presente  
19 poder en una persona de su confianza. h) Se  
20 faculta a la mandataria para que de creerlo  
21 conveniente, delegue el presente poder total o  
22 parcialmente a favor de uno de los señores  
23 Abogados de la República, pero solo en caso de  
24 Procuración Judicial, para que me represente  
25 judicial y extrajudicialmente en diligencias  
26 previas o actuaciones judiciales en que sea  
27 parte, sean de la naturaleza que fueren como  
28 actor o demandado, y en toda instancia. Así el



1 procurador judicial podrá presentar demandas,  
2 contestar las que deduzcan en mi contra, para que  
3 interponga recursos, apelaciones, formule  
4 incidentes, desista de los mismos; para que se  
5 someta a la decisión de árbitros; para que pueda  
6 transigir en la forma y modo que a su juicio crea  
7 conveniente; para que conteste demandas, absuelva  
8 posiciones, dentro o fuera del juicio; i) Para  
9 que me represente ante autoridades  
10 administrativas, seccionales, municipales,  
11 policiales, comerciales, migración, embajadas,  
12 Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,  
13 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas  
14 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto  
15 Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier  
16 entidad pública o privada, pudiendo presentar  
17 solicitudes, impugnaciones, aceptando  
18 resoluciones, firmando escrituras, y cualquier  
19 documento público o privado. j) Para reclamar y  
20 liquidar créditos o acreencias a mi favor,  
21 representarme como fundador, suscriptor, socio,  
22 accionista o cualquier otro concepto en la  
23 formación, constitución; fusión, transformación,  
24 aumento de capital, reforma de estatutos,  
25 liquidación o disolución de todo tipo de  
26 sociedades o compañías.- k) Para otorgar toda  
27 clase de instrumentos, ya sea escrituras públicas  
28 o privadas, recibos de cantidades, cartas de



6

1 pago, o de cancelación de deudas y cuantos  
2 documentos sean necesarios otorgar en el  
3 ejercicio del poder que se le confiere, y para  
4 que obtenga o designe la persona que deba obtener  
5 la inscripción en los registros que correspondan  
6 de tales instrumentos.- l) Celebrar toda clase  
7 de actos y contratos con personas naturales o  
8 jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter  
9 público o privado m) Abrir y cerrar cuentas de  
10 ahorros o corrientes a nombre del Mandante y  
11 depositar dinero y valores en instituciones  
12 bancarias y financieras y retirar dichos  
13 depósitos, cobrar sueldos, entre otras.- n)  
14 Intervenir en toda clase de Juicios Civiles,  
15 Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso  
16 Administrativos, Laborales, o de cualquier clase,  
17 ya sea como Actor o Demandado; ñ) Administre sin  
18 limitación alguna mis cuentas de bancos en  
19 instituciones financieras en el país o en el  
20 exterior; hecho que implica el depósito y retiro  
21 de dinero; cambios de libreta; cierre de cuentas  
22 y demás movimientos financieros y bancarios que  
23 esta entidad requiera y/o mi mandataria considere  
24 necesarios. o) Para que me represente ante  
25 autoridades administrativas, seccionales,  
26 municipales, policiales, comerciales, migración,  
27 embajadas, bancos, cooperativas, mutualistas,  
28 Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad,

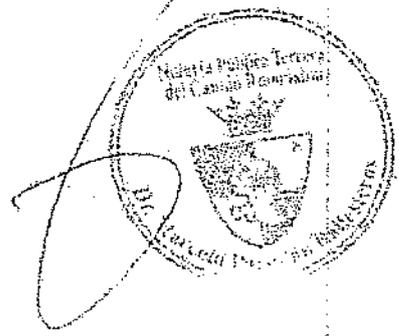
1 Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas  
2 Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto  
3 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o  
4 cualquier entidad pública o privada, pudiendo  
5 presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando  
6 resoluciones; firmando escrituras, y cualquier  
7 documento público o privado. p) Para la compra,  
8 transporte, nacionalización y/o legalización de  
9 vehículos para personas discapacitadas. SEGUNDA.-  
10 Lo anotado anteriormente de ninguna manera  
11 significará limitación de atribuciones pues la  
12 voluntad del mandante es la de otorgar a su  
13 mandataria poder general amplio y suficiente para  
14 el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor  
15 Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de  
16 estilo para la perfecta validez de este  
17 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA  
18 copiada textualmente. La compareciente ratifica  
19 la minuta inserta, la misma que se encuentra  
20 firmada por el Abogado Andrés Ayala Ortiz, con  
21 matrícula uno siete - dos cero uno seis - dos dos  
22 cero. Para el otorgamiento de esta escritura  
23 pública se observaron los preceptos legales que  
24 el caso requiere y leída que le fue a la  
25 compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo  
26 su contenido, firmando para constancia junto  
27 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada



1 al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy  
2 fe.

3  
4 *Gabriela Ortiz*  
5 GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA  
6 C.C. 1402418106

7  
8  
9  
10 DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
11 NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

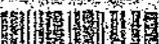


12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 100241816-6

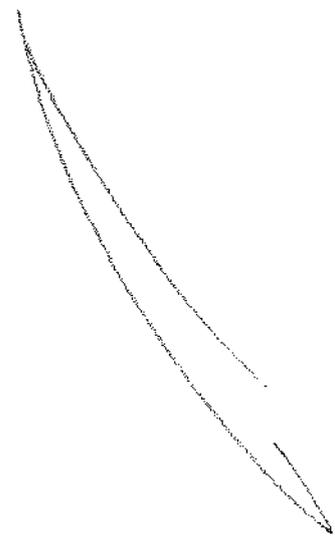
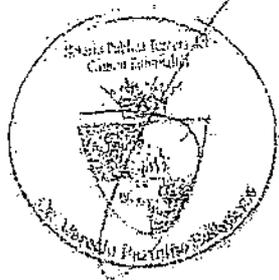
CIUDADANIA  
 AREYUNO  
 ORTIZ OSORIO  
 GABRIELA ROSA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABU  
 SINGLES  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



MUNICIPALIDAD DE GUAYAS  
 ESTACIONANTE  
 ORTIZ OSORIO GABRIELA ROSA  
 CHRYSLER PATRIOT  
 PLACA  
 2023-07-22

2023-07-22







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carolina Ortiz

Número único de identificación: 1002418166

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAMIER FERNANDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMINAHUINI 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 187-102-33637



187-102-33637

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nro. 1645

Ibarra, 01 de Marzo del 2018

CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral;

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 al (a) ciudadano (a), ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA con cédula de ciudadanía Nro. 1002418166 mismo que tendrá vigencia noventa días;

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Vallejo Vásquez DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Lic. Shirley Cahuasqui Luna ATENCION AL CIUDADANO CNE-DPI



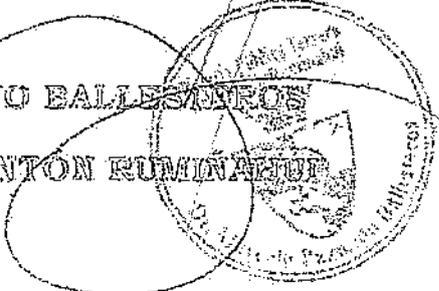
01 MAR 2018

Lic. Shirley Cahuasqui Luna ATENCION AL CIUDADANO CNE-DPI



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. DOY FE.

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA.  
Quito, a 06/02/2018

AB. PAUL EDUARDO ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-004-000055600



20191701064000465

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701064000465

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914124854
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0914124854

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-004-000046164



20191701064P01145



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
 NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701064P01145						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ABRIL DEL 2019, (8.53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003214465	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
 NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON  
QUITO

ESCRITURA N.- 2019-17-01-064-P-01145

PODER GENERAL

OTORGADO POR  
JOSE GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA

A FAVOR DE  
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ  
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS C.B. + 2 + 1

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JOSE GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra y de paso por esta ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres dos uno cuatro cuatro seis cinco, número de teléfono dos nueve nueve tres uno cero cero, y correo electrónico [gabychiris@hotmail.com](mailto:gabychiris@hotmail.com); legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, cuyas fotos copias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de



Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase agregar una que conste la de PODER GENERAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA con cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, tres, dos, uno, cuatro, cuatro, seis, cinco (1003214465) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estudiante, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará EL MANDANTE. CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos a través del presente instrumento, confiere PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, quien es su madre, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, uno, dos, cuatro, ocho, cinco, cuatro (0914124854), de estado civil viuda y domiciliada en la ciudad de Ibarra para que a nombre del MANDANTE y en su representación realice los siguientes actos: a) Abra cuentas de ahorros y corrientes a su nombre en Cooperativas,

# NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Bancos, Mutualistas y en cualquier entidad bancaria y financiera y las administre sin limitación alguna; hecho que implica el depósito y retiro de dinero; cambios de libreta; cierre de cuentas; apertura, renovación y cancelación de chequeras; apertura, renovación y cancelación de depósitos a plazo fijo, pólizas, y todo tipo de inversiones; apertura, renovación y cancelación de tarjetas de débito y de crédito, solicite créditos y todo tipo de inversiones y demás movimientos financieros y bancarios que la entidad requiera o la mandataria considere necesarios, para lo cual firmará todo tipo de documentos. b) Adquiera a su favor bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etc.; c) Administre y disponga sin limitación alguna todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presentes o futuros, que pertenezcan a su patrimonio personal; d) Reciba dinero, especies o valores que a cualquier título le correspondan, emitiendo recibos y otorgando cancelaciones; e) Le represente ante instituciones bancarias, financieras, cooperativas, mutualistas y realice todo tipo de trámites que sean necesarios con la finalidad de obtener créditos o todo tipo de beneficios para lo cual suscribirá solicitudes, formularios, actas, contratos, letras de cambio, pagarés, escrituras de hipoteca y demás documentos y obligaciones crediticias; reciba los desembolsos producto de dicho créditos y demás trámites que sean requeridos; f) Constituya, done, modifique, aclare, extinga y liquide actos y contratos de todo tipo; g) Sustituya parcial o totalmente el presente poder en una persona de su confianza; h) Delegue el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que le represente

judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales, que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia; así el procurador judicial podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en su contra, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; i) Para que le represente ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, migración, embajadas, Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad, Agencia Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado; j) Para reclamar y liquidar créditos o acreencias a su favor, le represente como fundador, suscriptor, socio, accionista o cualquier otro concepto en la formación, constitución, fusión, transformación, aumento de capital, reforma de estatutos, liquidación o disolución de todo tipo de sociedades o compañías; k) Para otorgar toda clase de instrumentos, ya sea escrituras públicas o privadas, recibos de cantidades, cartas de pago, o de cancelación de deudas y cuantos documentos sean necesarios otorgar en el ejercicio del poder que se le confiere, y para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que correspondan de tales instrumentos; l) Celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter público o privado; m) Abrir y cerrar cuentas de ahorros o corrientes a nombre del Mandante y depositar dinero



NC

y va  
cobi  
Cor  
cua  
alg  
ext  
cie  
rei  
ar  
cc  
N  
S  
S  
I

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN <sup>0010834</sup>  
QUITO

en  
en  
star  
es,  
de  
ea  
ra  
s,  
i,  
y valores en instituciones bancarias y financieras y retirar dichos depósitos,  
cobrar sueldos, entre otras cosas; n) Intervenir en toda clase de Juicios Civiles,  
Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso Administrativos, Laborales, o de  
cualquier clase, ya sea como actor o demandado; ñ) Administre sin limitación  
alguna sus cuentas de bancos en instituciones financieras en el país o en el  
exterior; hecho que implica el depósito y retiro de dinero, cambios de libreta,  
cierre de cuentas y demás movimientos financieros y bancarios que esta entidad  
requiera y/o nuestra mandataria considere necesarios. o) Para que le represente  
ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales,  
comerciales, migración, embajadas, bancos, cooperativas, mutualistas,  
Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad, Agencia Nacional de Tránsito,  
Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de  
Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo  
presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando  
escrituras, y cualquier documento público o privado; p) Para la compra,  
transporte, nacionalización y/o legalización de vehículos para personas  
naturales, jurídicas o para personas con discapacidad. **CLÁUSULA TERCERA:**  
Lo detallado anteriormente de ninguna manera significará limitación de  
atribuciones pues la voluntad del MANDANTE es la de otorgar a su  
MANDATARIA poder general amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este  
mandato y para cualquier actividad que deba ejecutar a su nombre. **CLÁUSULA  
CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LA MANDATARIA al momento de hacer uso de este  
poder general acepta el presente mandato en todas sus partes. **CLÁUSULA  
QUINTA: DURACIÓN.-** El mandato tendrá una duración indefinida a partir de su

otorgamiento y concluirá anticipadamente cuando EL MANDANTE lo revoque.  
Usted Señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto a los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ana Gabriela Andrade Crespo, afiliada al Colegio de Abogados, bajo la matrícula número uno, uno, cuatro, cinco, uno y Matrícula del Foro de Abogados número uno, siete, dos, cero, cero, siete, seis, ocho, cero. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

*José Gabriel Ortiz*  
SR. JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA  
C.C. 1003214465

*[Handwritten Signature]*  
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0010835

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 100321446-5  
CIUDADANIA: MED  
APELLIDOS Y NOMBRES: ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-04-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA 2018-03-15  
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-03-15

V4143V3344  
IBARRA

*Jose Ortiz Ch.*

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0048 M

0048 - 178

1003214465

ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: IMBABURA

CANTON: IBARRA

DIRECCION: SAN FRANCISCO

ZONA:

ELECCIONES  
SECCIONALES Y GLOBALES

2019

CIDUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
ESTO SUPRADO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
SECRETARIA DE EJECUCION

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
Nº 2019-17-01-64

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en.....toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 27 ABR 2019

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003214465

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEÓ CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



Jose Ortiz Ch.

Nº de certificado: 197-217-53693



197-217-53693

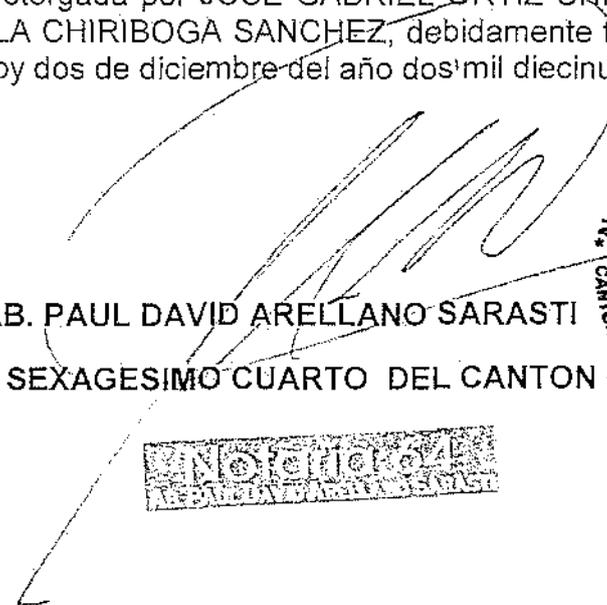
Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y a petición de la señora MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL otorgada por JOSE GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA a favor de MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy dos de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**FARMAENLACE CIA. LTDA.**  
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS**

SOCIOS	P. ACTUAL	%ACTUAL	CESIÓN	P+CESIÓN	%+CESIÓN
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.	0.00		360000	360000	4.499998875000280%
RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA	49901	0.623762344059414%		49901	0.623762344059414%
SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA	49905	0.623812344046914%		49905	0.623812344046914%
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA	1900195	23.752431561892100%		1900195	23.752431561892100%
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	2000000	24.999993750001600%		2000000	24.999993750001600%
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS	788000	9.849997537500620%	-788000	0	
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	480000	5.999998500000380%	-360000	120000	1.499999625000090%
GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA	400068	5.000848749787810%	-400068	0	
JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA	400068	5.000848749787810%	-400068	0	
PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA	400068	5.000848749787810%	-400068	0	
FARMIPAZ CÍA. LTDA.	1103797	13.797459050635200%		1103797	13.797459050635200%
ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	160000	1.999999500000120%		160000	1.999999500000120%
M.O.G. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	268000	3.349999162500210%		268000	3.349999162500210%
X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	0		1200204	1200204	15.002546249363400%
J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	0		788000	788000	9.849997537500620%
<b>TOTAL</b>	<b>8000002</b>	<b>1.00</b>		<b>8000002</b>	<b>1.00</b>

Patricio Espinosa/Valencia  
 Vicepresidente Ejecutivo  
 FARMAENLACE CIA. LTDA.

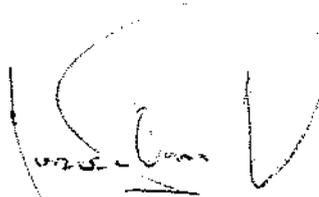
Ximena Paredes Mena  
 Secretaria Ad-Hoc  
 FARMAENLACE CIA. LTDA.



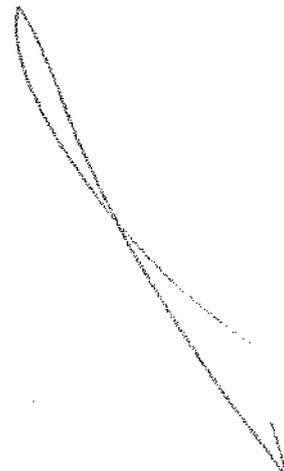
Quito, 21 de noviembre de 2019

**CERTIFICO**

Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Representante Legal de la empresa Farmaenlace Cía. Ltda., **CERTIFICO** que mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Farmaenlace Cía. Ltda. de fecha 21 de noviembre del 2019 se autorizó por unanimidad a los socios: JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS ceda 788.000 participaciones a favor de J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; a los socios GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA y JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA cedan la totalidad de sus participaciones, esto es 1'200.204 a favor de la empresa X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL y, al socio PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS ceda 360.000 participaciones a favor de la empresa ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.



**JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
FARMAENLACE CÍA. LTDA.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 21 de noviembre del 2019, a las 10h00, en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en el domicilio principal de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E2-21 y Castelli, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FARMIPAZ CÍA. LTDA., el señor Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, la señora Sara Gabriela Cifuentes Espinosa, la señora Magda Elizabeth Espinosa Valencia, el señor Segundo Patricio Espinosa Valencia, el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, la señorita Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga, señor Pablo Xavier Ortiz Chiriboga, el señor José Gabriel Ortiz Chiriboga, la sociedad M.O.G. Sociedad Civil y Comercial y la señora Mery Alexandra Ortiz Cevallos, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FARMIPAZ CÍA. LTDA.	US\$ 1,103,797.00	1.103.797
RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA	US\$ 49,901.00	49.901
SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA	US\$ 49,905.00	49.905
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA	US\$ 1,900,195.00	1.900.195
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	US\$ 2,000,000.00	2.000.000
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS	US\$ 788,000.00	788.000
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS	US\$ 480,000.00	480.000
GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA	US\$ 400,068.00	400.068
JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA	US\$ 400,068.00	400.068
PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA	US\$ 400,068.00	400.068
M.O.G. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	US\$ 268,000.00	268.000
MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS	US\$ 160,000.00	160.000
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 8,000,002</b>	<b>8.000.002</b>

Estando presente el 100% del capital social, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y numeral 6.2.8 del Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía.

Se deja constancia que el Sr. Jorge Ortiz Cevallos, comparece en calidad de Gerente General de la compañía FARMIPAZ CÍA. LTDA.; como mandatario de los socios José Gabriel Ortiz Chiriboga, Pablo Xavier Ortiz Chiriboga y Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga conforme copia de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; y, por sus propios y personales derechos como socio de la compañía; la señora Magda Elizabeth Espinosa Valencia comparece por sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria de los señores Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa y Sara Gabriela Cifuentes Espinosa tal como consta de los poderes que se adjunta como habilitantes; la sociedad M.O.G. Sociedad Civil y Comercial comparece debidamente representada por el señor Miguel Ortiz Galindo quien es su Gerente General; y, los señores Segundo Patricio Espinosa Valencia, Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y Mery Alexandra Ortiz Cevallos comparecen por sus propios y personales derechos.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el señor SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA; y, en calidad de Secretaria Ad-Hoc, la señora XIMENA PAREDES MENA, para lo cual los socios aprueban por unanimidad dicha moción.



2126

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instala la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva esta Junta, así como informa a los socios su obligación de notificar al representante legal de la empresa cualquier cambio en su dirección de correo electrónico.

Los socios renuncian a la convocatoria y aprueban el siguiente Orden del día:

1. *Autorizar al socio JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS ceda la totalidad de las participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; autorizar a los socios Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga, Pablo Xavier Ortiz Chiriboga y José Gabriel Ortiz Chiriboga ceder la totalidad de sus participaciones que tienen en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL; y, autorizar al socio PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS ceda 360.000 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de la empresa ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.*

La Secretaria Ad-Hoc informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por **UNANIMIDAD** la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el único punto aprobado, asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción tiene como consecuencia que la misma se entienda negada:

1.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los socios:

a) Autorizar al socio JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS ceda sus 788.000 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

b) Autorizar a la socia GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA ceda sus 400.068 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

c) Autorizar al socio PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA ceda sus 400.068 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

d) Autorizar al socio JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA ceda sus 400.068 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de X.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

e) Autorizar al socio PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS ceda 360.000 participaciones que tiene en la empresa FARMAENLACE CÍA. LTDA. a favor de ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.

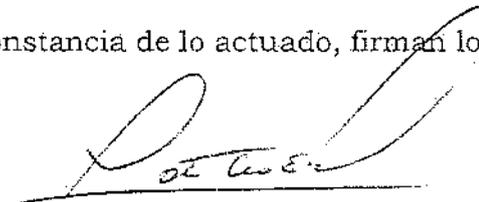
Ante lo cual, una vez analizado por los socios, estos aprueban por unanimidad, renunciando a su derecho preferente establecido en el Artículo Quinto del Estatuto Constitutivo de la compañía y Artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías la cesión

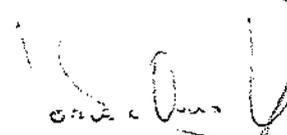
de participaciones tal como se describe en párrafos anteriores. Asimismo, los socios por unanimidad autorizan a cualquiera de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía para concretar la cesión de participaciones autorizada en esta Junta.

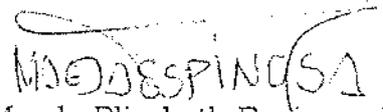
A las 11h00 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 11h30 se reinstala esta Junta a fin de que la Secretaria Ad-Hoc realice una lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, firman los socios al pie de este documento.



  
Segundo Patricio Espinosa Valencia  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**SOCIO**

  
Jorge Ortiz Cevallos  
**SOCIO**  
**GERENTE GENERAL DE FARMIPAZ**  
**CÍA. LTDA.; Y, MANDATARIO DE**  
**LOS SRES: PABLO ORTIZ**  
**CHIRIBOGA**  
**JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA**  
**Y GABRIELA ORTIZ CHIRIBOGA.**

  
Magda Elizabeth Espinosa Valencia  
**SOCIA**  
En representación de: **SARA**  
**GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA**  
**y RONALD FABRICIO CIFUENTES**  
**ESPINOSA**

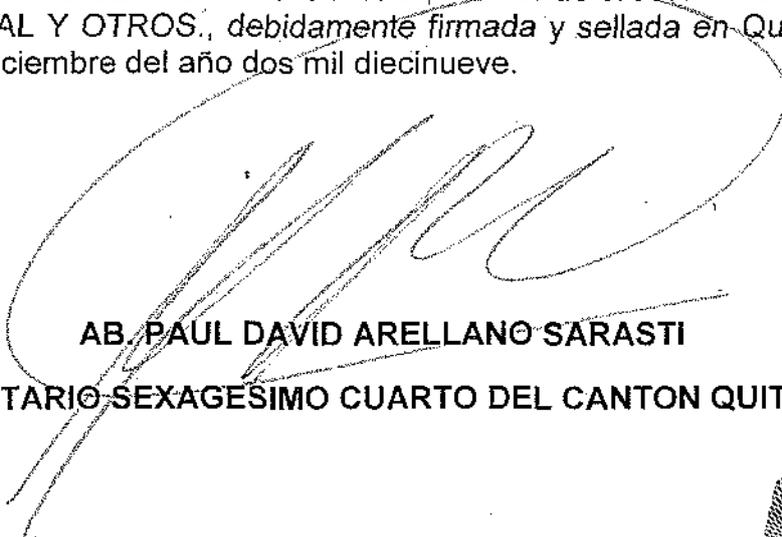
  
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos  
**SOCIO**

  
Miguel Ortiz Galindo  
**Gerente General de M.O.G.**  
**SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**  
**SOCIO**

  
Mery Alexandra Ortiz Cevallos  
**SOCIA**

  
Ximena Paredes Mena  
**SECRETARIA AD-HOC**

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y OTROS., a favor de J.O.C. SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL Y OTROS., debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy dos de diciembre del año dos mil diecinueve.



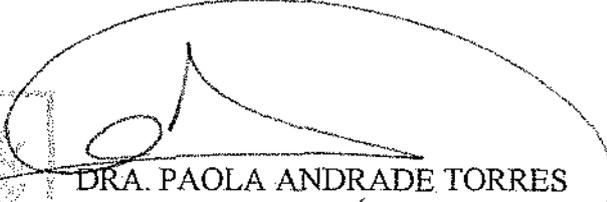
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FARMAENLACE CIA.LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Marzo de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-



  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000059930

20191701040002228

NOTARIO(A) PÁOLA CATALINA ANDRADE TORRES

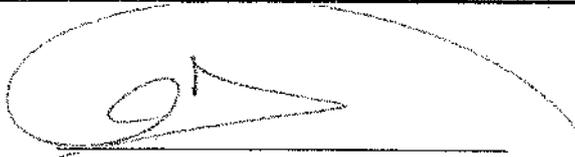
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040002228

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARMAENLACE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791984722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

  
 NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 84447



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2168
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /02/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 2348204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR C/U A LOS CESIONARIOS ASI: JORGE ORTIZ CEDE 788000 PARTICIPACIONES A J.O.C SOCIEDAD C.C., PABLO ORTIZ CEDE 360000 PARTICIPACIONES A ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.; GABRIELA ORTIZ CEDE 400068 PARTICIPACIONES A X.O.C. S. C.C., PABLO ORTIZ CEDE 400068 PARTICIPACIONES A X.O.C. S.C.C., JOSE ORTIZ CH, CEDE 400068 PARTICIPACIONES A X.O.C. S.C.C. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 771 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103